



Citibank del Perú S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Accionistas Citibank del Perú S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Citibank del Perú S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Citibank del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Susy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 28789

Citibank del Perú S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 64

Citibank del Perú S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activo			
Disponibles	5		
Caja		14,978	13,357
Banco Central de Reserva del Perú		2,546,045	3,710,068
Bancos del país y del exterior		454,094	106,016
Canje		10,221	-
Otras disponibilidades		1,811	29,541
		3,027,149	3,858,982
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	2,126,627	2,604,882
Cartera de créditos	7	1,804,690	1,455,174
Cuentas por cobrar	8	64,238	65,886
Derivados para negociación	9	146,008	87,254
Inmuebles, mobiliario y equipo	10	23,203	25,971
Impuesto a la renta diferido	22	8,669	13,003
Otros activos	11	525,216	746,112
Total activo		7,725,800	8,857,264
Riesgos y compromisos contingentes	24	17,062,407	17,070,674

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos	12		
Obligaciones a la vista		4,582,622	4,683,005
Obligaciones por cuentas de ahorro		78,168	90,618
Obligaciones por cuentas a plazo		3,899	252,110
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros		1,493,968	1,353,085
Otras obligaciones		30,280	21,467
Total obligaciones con el público y depósitos		6,188,937	6,400,285
Fondos interbancarios		-	311,408
Adeudos y obligaciones financieras	13	50,243	277,428
Derivados para negociación	9	119,886	50,392
Provisiones y otros pasivos	14	525,710	656,360
Total pasivo		6,884,776	7,695,873
Patrimonio	15		
Capital		443,175	443,175
Capital adicional		17,130	17,130
Reservas		269,214	513,130
Ajustes al patrimonio		1,028	26,201
Resultados acumulados		110,477	161,755
Total patrimonio		841,024	1,161,391
Total pasivo y patrimonio		7,725,800	8,857,264
Riesgos y compromisos contingentes	24	17,062,407	17,070,674

Las notas adjuntas de la página 6 a la 64 son parte integral de estos estados financieros.

Citibank del Perú S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos por intereses	17	82,829	124,445
Gastos por intereses	18	(16,514)	(22,341)
Margen financiero bruto		66,315	102,104
Provisiones para incobrabilidad de créditos	7	(7,848)	(18,359)
Recupero de provisiones para incobrabilidad de créditos	7	24,051	13,627
Margen financiero neto		82,518	97,372
Ingresos por servicios financieros	19	114,205	105,448
Gastos por servicios financieros		(18,870)	(18,188)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		177,853	184,632
Resultados por operaciones financieras (ROF)			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(4,661)	24,752
Inversiones disponibles para la venta		9,885	14,356
Derivados de negociación	4 y 9	(12,128)	61,827
Ganancia neta en diferencia de cambio	4	134,170	35,301
Otros		4,454	2,759
		131,720	138,995
Margen operacional		309,573	323,627
Gastos de administración			
Gastos de personal		(85,530)	(81,266)
Gastos generales y administrativos		(49,258)	(39,361)
Impuestos y contribuciones		(14,925)	(13,551)
		(149,713)	(134,178)
Depreciación y amortización		(3,189)	(3,055)
Margen operacional neto		156,671	186,394
Valuación de activos y provisiones		282	(254)
Resultados de operación		156,953	186,140
Otros ingresos y gastos		(731)	11,471
Resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta		156,222	197,611
Impuesto a la renta	20	(45,747)	(35,858)
Resultado neto del ejercicio		110,475	161,753
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.25	0.36
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)	25	443,175	443,175

Las notas adjuntas de la página 6 a la 64 son parte de estos estados financieros.

Citibank del Perú S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Resultado neto del ejercicio	110,475	161,753
Otro resultado integral		
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	(25,173)	14,419
Total otro resultado integral del ejercicio	(25,173)	14,419
Total resultados y otro resultado integral del ejercicio	85,302	176,172

Las notas adjuntas de la página 6 a la 64 son parte integral de estos estados financieros.

Citibank del Perú S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Número de acciones (nota 15.A)	Capital (nota 15.A)	Capital adicional (nota 15.B)	Reservas (nota 15.C)	Resultados acumulados (nota 15.D)	Total fondos propios	Activos disponibles para la venta (nota 3.B.ii)	Total ajustes al patrimonio	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>									
Saldos al 1 de enero de 2020	443,174,687	443,175	17,130	299,215	213,917	973,437	11,782	11,782	985,219
Resultado integral									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	161,753	161,753	-	-	161,753
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	14,419	14,419	14,419
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)									
Asignación a reserva voluntaria	-	-	-	213,915	(213,915)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	443,174,687	443,175	17,130	513,130	161,755	1,135,190	26,201	26,201	1,161,391
Saldos al 1 de enero de 2021	443,174,687	443,175	17,130	513,130	161,755	1,135,190	26,201	26,201	1,161,391
Resultado integral									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	110,475	110,475	-	-	110,475
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(25,173)	(25,173)	(25,173)
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)									
Dividendos declarados	-	-	-	(405,669)	-	(405,669)	-	-	(405,669)
Asignación a reserva voluntaria	-	-	-	161,753	(161,753)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	443,174,687	443,175	17,130	269,214	110,477	839,996	1,028	1,028	841,024

Las notas adjuntas de la página 6 a la 64 son parte de estos estados financieros.

Citibank del Perú S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		110,475	161,753
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta de recuperos	7	(16,203)	4,732
Depreciación y amortización		3,189	3,055
Impuesto a la renta diferido	22	4,334	(3,364)
(Utilidad) pérdida en venta de activo fijo		(4,554)	99
Otras provisiones		(738)	1,182
Variaciones netas en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(342,371)	392,052
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados e inversiones disponibles para la venta		453,083	(1,420,740)
Otros activos		51,895	(676,176)
Adeudos y obligaciones financieras		(538,593)	519,665
Depósitos y otros pasivos		(262,708)	2,244,183
Flujos de efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(542,191)	1,226,441
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(2,994)	(2,149)
Adquisición de Intangibles		(309)	(825)
Ingreso por venta de activo fijo y otros activos		7,244	183
Flujos de efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión		3,941	(2,791)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	15	(405,669)	-
Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(405,669)	-
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		(943,919)	1,223,650
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		112,086	10,257
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		(831,833)	1,233,907
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		3,858,982	2,625,075
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		3,027,149	3,858,982
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido		(25,173)	14,419

Las notas adjuntas de la página 6 a la 64 son parte integral de estos estados financieros.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y Actividad Económica

A. Antecedentes

Citibank del Perú S.A. (en adelante “el Banco”) se constituyó en Perú en el año 1920 y es una subsidiaria de Citibank N.A., entidad constituida en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; la que posee el 99.99% de su capital. El Banco es una sociedad anónima y está autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú.

B. Actividad económica

Sus actividades principales son recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 (en adelante la Ley General).

El Banco tiene domicilio legal en Av. Canaval y Moreyra N° 480, Piso 3, Edificio Chocavento, San Isidro, Lima, Perú. Para el desarrollo de sus actividades, el Banco opera a través de 1 oficina principal y 1 agencia ubicada en Lima.

Actividad económica durante el estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. Mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA de fecha 24 de agosto de 2021, se prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria a partir del 3 de setiembre de 2021 hasta un plazo de 180 días.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Medidas prudentiales adoptadas por el Banco

Durante este período las actividades del Banco no se detuvieron, a fin de adaptarse a dicho contexto, se tomaron principalmente las siguientes medidas:

- En concordancia con el marco legal RM-972-2020-MINSA se elaboró e implementó el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19” y su registro en el SICOVID del Ministerio de Salud.
- A solicitud del Oficio Múltiple N° 13143-2020-SBS, se implementó el “Protocolo Gremial de Atención de Clientes de Servicios Financieros - ASBANC”, el cual contempla las medidas de seguridad sanitaria para el desarrollo de las actividades y atención a la ciudadanía, al interior y exterior de las agencias.
- Se utilizó la plataforma y tecnología existente para trabajar en remoto, manteniendo los estándares y configuraciones habituales de seguridad de la información.
- Se dispusieron equipos (laptops y desktops) adicionales para garantizar el trabajo remoto.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Se entregaron mascarillas al total de empleados; con mayor volumen a los colaboradores de las agencias y con contactos a clientes.
- Se acondicionaron las oficinas para las personas que necesariamente debían asistir para realizar sus funciones.
- Se digitalizaron procesos para eliminar el uso de documentos físicos y así continuar con las operaciones e instrucciones de clientes.
- Se elaboró y ejecutó un plan de comunicación para mantener al personal informado -oportuna y constantemente- sobre medidas de prevención ante el COVID-19.
- Se capacitó al personal sobre las medidas para la prevención y control del COVID.
- Se dictaron charlas para el Bienestar Emocional a todo el personal.

C. Marco regulatorio

Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General, que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que están sujetas las personas jurídicas que operan en el sistema financiero y seguros.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por el Directorio el 26 de enero 2022 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros auditados del año terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2021.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. Toda información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

D. Uso de juicios estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad y las normas establecidas por la SBS, requieren que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables críticos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían diferir de los respectivos resultados reales.

Los estimados contables significativos en relación con los presentes estados financieros corresponden a:

- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 3.D).
- La valorización de las inversiones y de instrumentos financieros derivados (notas 3.B y 3.C).
- La estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles (notas 3.E y 3.F).
- La estimación del impuesto a las ganancias corriente y diferido (nota 3.K).

La Gerencia ha ejercido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas notas sobre políticas contables.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las siguientes categorías: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

La clasificación por categoría de activos y pasivos financieros se presenta en la nota 26.

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

ii. Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta, los derivados para negociación, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Inversiones

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y su modificatoria, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los criterios detallados a continuación:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o de deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera y que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de generación de beneficios. El registro inicial de estas inversiones se realiza en la fecha de negociación, la cual empieza cuando el Banco es parte obligada contractualmente con una contraparte para la compra de inversiones y generalmente son dadas de baja en los libros contables cuando se venden.

Inicialmente estos valores se registran al valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos en el estado de resultados. Posteriormente, éste es actualizado, reconociendo en el estado de resultados las fluctuaciones que se generan por los cambios en el valor razonable.

Los ingresos por intereses de esta categoría se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del activo. Los dividendos se reconocen en el estado de resultados cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que, por norma expresa, la SBS señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichos valores. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del período. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del período.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares. La ganancia o pérdida por diferencia de cambio relacionada con instrumentos representativos de capital se reconoce en la cuenta de "ajustes al patrimonio" del estado de cambios en el patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Los premios y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

La Resolución SBS N° 2610-2018, vigente a partir de octubre de 2018, establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, principalmente en lo relacionado con la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento.

Para la evaluación de los instrumentos de deuda

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

Para la evaluación de los instrumentos de capital

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

C. Instrumentos financieros derivados

El tratamiento contable en relación con los instrumentos financieros derivados que las entidades financieras deben seguir está regulado por la Resolución SBS N° 1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y su modificatoria, la Resolución SBS N° 1349-2008.

Dicha norma y su modificatoria establece los criterios contables para operaciones con instrumentos financieros de acuerdo con su categoría: (i) para negociación, (ii) cobertura; y (iii) derivados implícitos.

El Banco mantiene instrumentos financieros derivados clasificados en la categoría para negociación, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de negociación. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

En el caso de las operaciones de moneda extranjera a futuro ("forward") y operaciones de intercambio de tasas de interés ("swap"), se registran a su valor estimado de mercado, de acuerdo con el plazo de la operación reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y el correspondiente resultado en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de los contratos u operaciones forward y swap son registradas en cuentas contingentes o de orden, según correspondan.

D. Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se basan en un patrón que refleja un índice periódico constante de las ganancias en la inversión neta. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no-minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema Financiero.

Exigencias de provisiones por incobrabilidad

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero calificadas como normales y, adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el cálculo sólo considera la exposición equivalente a riesgo crediticio, el cual es calculado multiplicando los diferentes tipos de créditos indirectos por el factor de conversión crediticios (FCC), de acuerdo a los siguientes:

Descripción	FCC (%)
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Régimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional". Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

E. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil (nota 10). El costo de inmueble, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios e instalaciones	10 a 33
Mobiliario y enseres, y equipos	4 a 10
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

F. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan al Banco y su costo puede ser medido confiablemente. Los activos intangibles están incluidos en el rubro "otros activos" del estado de situación financiera, están representados por la adquisición de "software" de computadoras (si no son parte del "hardware" relacionado), se presentan al costo y son amortizados por el método de línea recta, utilizando una vida útil estimada de 5 años.

La vida útil y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

G. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta o mantenidos para distribuir a los propietarios si es altamente probable que sean recuperados fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Estos activos, o grupos mantenidos para su disposición, por lo general se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Cualquier pérdida por deterioro del valor de un grupo de activos mantenidos para su disposición se distribuye primero a la plusvalía y luego se prorratea a los activos y pasivos restantes, excepto que no se distribuye esta pérdida a los inventarios, activos financieros, activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a los empleados, propiedades de inversión o activos biológicos, que continúan midiéndose de acuerdo con las otras políticas contables del Banco.

Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenidos para la venta o mantenidos para distribución a los propietarios y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultado.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta y las propiedades, planta y equipo no siguen depreciándose.

H. Desvalorización de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, para los activos mantenidos al costo.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

I. Obligaciones financieras

Comprenden las obligaciones con el público y depósitos, adeudos, valores emitidos y cuentas por pagar, son registrados a su valor nominal, y los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

J. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Gratificaciones

El Banco reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal del Banco corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. El Banco no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

K. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

i. Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

iii. CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

L. Provisiones y contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; éstos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período que se devengan.

N. Capital

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que se su distribución es aprobada por los accionistas del Banco.

O. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Por las acciones generadas por la capitalización de utilidades, se considera para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circularización (nota 25). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

P. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para efectos de presentación en los estados financieros, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de los rubros disponibles y fondos interbancarios del activo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, excepto los fondos en garantía (nota 5).

Q. Actividad fiduciaria

Los activos e ingresos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros debido a que no son de propiedad del Banco, sino que se registran, para su control.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

R. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a soles. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

S. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros separados debido a que el Banco no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para el Banco se señalan a continuación:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros separados, el CNC a través:

- De la Resolución N° 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021 aprueba modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020 oficializó las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- De la Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020 oficializó las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19).

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2020

- Reforma de tasa de interés de referencia (enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, y NIIF 7).
- Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
- NIIF 3: Definición de negocio.
- Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).

iv. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2019

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 “Arrendamientos”

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

El Banco ha aplicado la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” desde el 1 de enero de 2019, evaluando todos los impuestos a las ganancias sobre los que podría existir incertidumbre sobre el tratamiento contable. Como resultado de la evaluación, el Banco considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2021

- Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS, de fecha 5 de febrero de 2021, medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia establece que se pueden realizar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago; por lo tanto, se puede continuar efectuando reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente y cuyo reconocimiento de los intereses asociados a dichos créditos se realizan en base al criterio de lo devengado. Asimismo, indica que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos reconociéndose posteriormente como ingresos en base al criterio de lo percibido.
- Oficio Múltiple N° 8390-2021-SBS, de fecha 16 de febrero de 2021, detalle de los Swaps de Tasas de Interés del Banco Central de Reserva del Perú (CIRCULAR No. 0035-2020-BCRP).

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Oficio Múltiple N° 13613-2021-SBS, de fecha 16 de marzo de 2021, medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia establece:
 - i. Se podrán efectuar reprogramaciones unilaterales, sólo si el cliente ha realizado el pago de una cuota completa que incluya capital e intereses durante los últimos 6 meses. No pudiendo el cronograma de pago modificado, extenderse por más de 3 meses. Asimismo, establece que las reprogramaciones unilaterales deben de reconocerse bajo el criterio de lo percibido. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y Con Problemas Potenciales reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente.
 - ii. Adicionalmente, se permite realizar reprogramaciones de créditos revolventes de TC de consumo con periodos de gracia, sólo si se reprograma el íntegro del pago total del periodo o el íntegro de la deuda total.
- Oficio Múltiple N° 31933-2021-SBS, de fecha 30 de junio de 2021: Detalle de la Reprogramación de créditos garantizados con el Programa “Reactiva Perú” y Oficio Múltiple N° 22799-2021-SBS, establece que, a partir del 1 de julio de 2021, las empresas del sistema financiero deben calcular los días de atraso transcurridos desde la cuota impaga con fecha de vencimiento más antigua, para los créditos bajo el programa que no hayan sido objeto de reprogramación al cierre del mes de junio.
- Oficio Múltiple N° 32591-2021-SBS, de fecha 5 de julio de 2021 establece: Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE).
- Resolución N° 2452-2021-SBS, de fecha 20 de agosto de 2021 establece las definiciones de las controversias y los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias.

Las controversias clasificadas como “probable” deben reconocer una provisión con cargo a un gasto. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar el pasivo, al final del periodo sobre el que se informa.

Las controversias clasificadas como “posible” deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las controversias clasificadas como “remota” no deben reconocer un pasivo ni revelar en los estados financieros.

Asimismo, establece que en nota a los estados financieros deben revelar la política aplicada para el reconocimiento de las provisiones, pasivos y activos contingentes, en concordancia con la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Tratándose de controversias de acuerdo a lo establecido en los Procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias, se deberán seguir los lineamientos establecidos en el Capítulo I del presente Manual.
- Resolución N° 2931-2021-SBS, de fecha 1 de octubre de 2021 establece precisiones contables en lo referente al programa de garantía del Gobierno Nacional a las empresas del Sistema Financiero.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Resolución N° 3718-2021-SBS, de fecha 7 de diciembre de 2021 establece modificar el Anexo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, en los siguientes términos de sustituir la tabla de tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito.
- Resolución N° 3748-2021-SBS, de fecha 10 de diciembre de 2021 establece aprobar Reglamento de comisiones y gastos del Sistema Financiero.
- Resolución N° 3791-2021-SBS, de fecha 14 de diciembre de 2021 establece aprobar Reglamento del Ratio de Apalancamiento aplicable a las Empresas del Sistema Financiero.
- Oficio Múltiple N° 61848-2021-SBS, de fecha 21 de diciembre de 2021, precisiones sobre remisión de información de los Programas de apoyo del Gobierno en diversos Anexos y Reportes.

4. Saldos en Moneda Extranjera

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente ha sido expresada en dólares estadounidenses (US\$), y los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fue de US\$ 1 = S/ 3,987 y US\$ 1 = S/ 3.621, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3,975 y US\$ 1 = S/ 3,998, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

La posición neta de moneda extranjera ha sido expresada en miles de dólares estadounidenses (US\$) y, al 31 de diciembre, se resume como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activo		
Disponible	280,428	308,215
Inversiones	-	9,668
Cartera de créditos	166,561	130,956
Cuentas por cobrar	822	837
Otros activos	79,314	72,732
	527,125	522,408
Pasivo		
Obligaciones con el público y depósitos	(583,169)	(680,937)
Adeudos y obligaciones financieras	-	(58,063)
Otros pasivos	(4,738)	(146,450)
	(587,907)	(885,450)
Posición pasiva neta	(60,782)	(363,042)
Posición activa neta de instrumentos financieros derivados	106,908	346,293
Posición activa (pasiva) neta del Banco	46,126	(16,749)

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, el Banco registró contablemente en resultados del ejercicio la ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 134,170 y la pérdida por productos financieros derivados para negociación por miles de S/ 12,128 (ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 35,301 y ganancia por productos financieros derivados para negociación por miles de S/ 61,827, durante el 2020).

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene operaciones de compra de Forwards y Swaps por miles de US\$ 1,986,683, y operaciones de venta de Forwards por miles de US\$ 1,879,775 (miles de US\$ 2,276,857 y miles de US\$ 1,930,564 al 31 de diciembre de 2020).

5. Disponible

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos disponibles incluyen aproximadamente miles de US\$ 92,708 y miles de S/ 41,707 (miles de US\$ 296,390 y miles de S/ 231,708 al 31 de diciembre de 2020), que son destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados de terceros, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y en las bóvedas del propio Banco y se encuentra dentro de los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2021, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera no devenga intereses (devengaba intereses a tasa efectiva anual de 0.006% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no tuvo exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional.

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son principalmente de libre disponibilidad, y generan intereses a tasas de mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, los fondos disponibles incluyen miles de US\$ 180,000 y miles de S/ 1,420,000 (miles de S/ 2,415,000 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a operaciones "overnight", que devengaron intereses a una tasa efectiva anual de 0.05% y 2.3% respectivamente. (0.23% en soles, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

En el año 2021, los ingresos por intereses de fondos disponibles ascienden a miles de S/ 10,569 (miles de S/ 9,327 en el año 2020) y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Certificados de depósito reajutable del BCRP (a)	-	35,007
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	93,288	65,120
Certificados de depósito del BCRP (c)	-	259,964
	93,288	360,091
Inversiones disponibles para la venta		
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	529,619	326,400
Certificado de depósitos del BCRP (c)	1,503,598	1,918,178
Acciones (d)	122	213
	2,033,339	2,244,791
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	2,126,627	2,604,882

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a un título valor que devengó intereses a 0.12% anual y venció el 4 de enero de 2021.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los Bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos en moneda nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú. Al 31 de diciembre de 2021, dichos bonos devengan intereses a tasas que fluctúan entre 1.19% y 6.9% anual (entre 0.92% y 5.14% anual al 31 de diciembre de 2020), y tienen vencimientos entre setiembre de 2023 y febrero 2055 (entre setiembre de 2023 y febrero de 2042 al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2021, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.36% y 0.37% anual (entre 0.25% y 2.24% anual al 31 de diciembre de 2020) y tienen vencimientos entre enero 2022 y marzo 2022 (entre enero de 2021 y julio 2021, al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende acciones comunes de la Cámara de Compensación Electrónica S.A.

Las inversiones presentan la siguiente clasificación de vencimientos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 3 meses	1,503,598	2,046,355
De 3 meses a 1 año	-	166,793
Mayores a 1 año	622,907	391,521
Sin vencimiento	122	213
	2,126,627	2,604,882

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existe evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos representativos de deuda, ni de capital:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Costo amortizado	Valor razonable	Valor en libros	Costo amortizado	Valor razonable	Valor en libros
Bonos soberanos	618,333	622,907	622,907	366,178	391,520	391,520
Certificado de depósitos del BCRP	1,508,191	1,503,598	1,503,598	2,212,247	2,213,149	2,213,149
Acciones	122	122	122	213	213	213
	2,126,646	2,126,627	2,126,627	2,578,638	2,604,882	2,604,882

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

7. Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Cartera de créditos vigentes		1,809,980	1,466,782
Créditos directos		1,809,980	1,466,782
Rendimientos devengados de créditos vigentes		11,107	11,572
Provisión para incobrabilidad de créditos		(16,397)	(23,180)
		1,804,690	1,455,174
Créditos indirectos o contingentes	24	1,451,522	1,634,394

La cartera de créditos (directos e indirectos) está básicamente respaldada con garantías recibidas de los clientes, las cuales están conformadas principalmente por hipotecas, prendas industriales y mercantiles, fianza de terceros, valores y otros. El valor de estas garantías se ha determinado con base en el valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS.

Los créditos devengan tasas de interés anuales que son pactadas en función a la oferta y la demanda y según el tipo de crédito y la moneda en que se otorga el mismo. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

<i>En %</i>	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Préstamos comerciales	4.39	0.65	4.46	1.30
Préstamos corporativos	1.72	2.56	0.45	3.07

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	N° de deudores	Créditos directos	%	N° de deudores	Créditos indirectos	%	Total
2021							
Clasificación							
Normal	143	1,634,352	90	143	1,382,757	95	3,017,109
Con problema potencial	15	175,408	10	13	44,296	3	219,704
Deficiente	2	220	0	7	24,470	2	24,690
	160	1,809,980	100	163	1,451,523	100	3,261,503
2020							
Clasificación							
Normal	122	1,322,528	90	148	1,411,576	86	2,734,104
Con problema potencial	17	131,790	9	15	177,884	11	309,674
Deficiente	1	2,564	-	8	35,027	2	37,591
Dudoso	1	9,900	1	2	9,907	1	19,807
	141	1,466,782	100	173	1,634,394	100	3,101,176

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos directos, sin incluir rendimientos devengados, están distribuidos en los siguientes sectores:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Manufactura	724,219	40%	380,841	26%
Comercio	349,888	19%	488,097	33%
Electricidad, gas y agua	286,039	16%	87,967	6%
Minería	204,718	11%	219,431	15%
Intermediación financiera	177,727	10%	221,699	15%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	28,976	2%	35,629	2%
Actividades inmobiliarias, empresariales	26,932	1%	30,166	2%
Construcción	11,024	1%	-	0%
Otras actividades de servicios comunitarios	-	0%	10	0%
Otros	457	0%	2,942	1%
	1,809,980	100%	1,466,782	100%

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 3 meses	954,850	1,020,747
De 3 meses a 1 año	699,570	340,458
Mayores a 1 año	166,668	117,149
Menos, rendimientos devengados de créditos vigentes	(11,108)	(11,572)
	1,809,980	1,466,782

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la provisión para créditos incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Créditos directos			
Provisión específica		2,652	8,774
Provisión genérica		13,745	9,406
Provisión genérica voluntaria (i)		-	5,000
		16,397	23,180
Créditos indirectos o contingentes			
Provisión específica	14	6,323	15,677
Provisión genérica	14	10,052	8,199
		16,375	23,876
		32,772	47,056

- (i) Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a provisión voluntaria por miles de S/ 5,000 para cubrir impactos adversos en la cartera de créditos; conforme a lo comprometido en el "Plan de Gestión 2020 - 2021" relacionado con el Oficio Múltiple N° 13805-2020 de la SBS. Esta provisión fue liberada al 30 de setiembre de 2021 al considerarse no necesaria.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

El movimiento de la provisión para créditos directos e indirectos, determinada según lo indicado en el párrafo anterior es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	47,056	40,849
Adiciones debitadas a resultados	7,848	18,359
Recupero de provisiones de ejercicios anteriores	(24,051)	(13,627)
Diferencia de cambio	1,919	1,475
Saldo al final del ejercicio	32,772	47,056

El Banco registra las posibles pérdidas en su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.D.

Durante el año 2021, los recuperos de provisiones corresponden principalmente a reverso de provisión de los clientes Securitas S.A. por miles de S/ 7,400, IPG Mediabrand S.A. por miles de S/ 4,400, Tractebel Engineering S.A. por miles de S/ 2.400, Empresa Minera Los Quenuales por miles de S/ 1,900 y Sony Perú S.A. por miles de S/ 1.700; así como a reversión de provisión voluntaria por miles de S/ 5,000 (durante el año 2020, correspondían a reversos de provisión de IPG Mediabrand S.A. por miles de S/ 6,200 y Sony Perú por miles de S/ 2,600; así como al reverso de la provisión voluntaria por miles de S/ 5,000).

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, está de acuerdo con las normas y autorizaciones de la SBS vigentes a esas fechas.

En noviembre de 2016, se celebró un contrato de canalización con COFIDE, cuya vigencia está sujeta al vencimiento del cronograma de los préstamos garantizados, con vencimiento en julio de 2027 por el 100% del monto de canalización. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el importe cedido en garantía asciende a miles de S/ 48,507 para ambos periodos.

8. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Reclamo a SUNAT (a)	57,164	55,564
Comisiones por cobrar	3,508	3,958
Pagos efectuados por cuenta de terceros	-	10
Otras cuentas por cobrar	4,400	7,435
Provisión para cuentas por cobrar	(834)	(1,081)
	64,238	65,886

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco ha desembolsado pagos a la Administración Tributaria con la finalidad de continuar sus procesos tributarios, no significando el reconocimiento de la pérdida de dichos procesos. La partida más relevante corresponde al importe de miles de S/ 50,752 pagados en octubre de 2019, con respecto del proceso sobre el Impuesto a la Renta de los años 2000 y 2001. En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, estas cantidades más sus respectivos intereses serán devueltas al Banco al obtener una resolución a su favor.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

9. Derivados para Negociación

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el monto de referencia equivalente en soles y el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Valor nominal	Activo	Pasivo	Valor nominal	Activo	Pasivo
Forwards de moneda	10,981,952	95,390	88,528	14,652,890	85,283	49,590
Swaps de tipo de cambio	4,433,616	50,618	31,358	582,180	1,971	802
	15,415,568	146,008	119,886	15,235,070	87,254	50,392

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro y swaps de tipo de cambio por miles de S/ 7,920,905 y miles de S/ 7,494,663, respectivamente (compra y venta de moneda extranjera a futuro por miles de S/ 8,244,498 y miles de S/ 6,990,572, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020) (nota 24).

Los contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son acuerdos por los cuales se pacta la entrega a futuro de moneda extranjera y el vendedor se compromete a efectuar la entrega en una fecha futura específica de la moneda extranjera, a un precio determinado. El riesgo surge de la posibilidad de que la contraparte no cumpla con los términos acordados y de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Los swaps de tipo de cambio son acuerdos para intercambiar, durante un período de tiempo acordado, dos flujos de intereses nominados en diferente moneda.

Excepto por compromisos a futuro de compra y venta antes indicados, el Banco no participa en otros compromisos que correspondan a transacciones con otros derivados, tales como opciones de moneda.

Durante 2021, la valorización de los derivados de negociación, generaron pérdida neta por miles de S/ 12,128 (miles de S/ 61,827 de ganancia neta durante 2020), la cual se encuentra incluida en el rubro "Resultado por operaciones financieras (ROF) – Derivados de negociación" del estado de resultados.

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El movimiento del costo y su depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2021	Adiciones	Retiros	Transferencias	Saldos al 31.12.2021
2021					
Costo					
Terrenos	5,177	-	(920)	-	4,257
Edificios e instalaciones	42,021	589	(8,147)	-	34,463
Mobiliario y enseres, y equipos	17,478	678	(863)	668	17,961
Unidades de transporte	210	-	-	-	210
Unidades por recibir y trabajos en curso	446	1,727	-	(668)	1,505
	65,332	2,994	(9,930)	-	58,396
Depreciación acumulada					
Edificios e instalaciones	27,928	1,407	(6,295)	-	23,040
Mobiliario y enseres, y equipos	11,433	1,664	(944)	-	12,153
	39,361	3,071	(7,239)	-	35,193
Costo neto	25,971				23,203

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2020	Adiciones	Retiros	Transferencias	Saldos al 31.12.2020
2020					
Costo					
Terrenos	5,177	-	-	-	5,177
Edificios e instalaciones	42,009	318	(306)	-	42,021
Mobiliario y enseres, y equipos	16,757	1,072	(2,191)	1,840	17,478
Unidades de transporte	-	210	-	-	210
Unidades por recibir y trabajos en curso	1,737	549	-	(1,840)	446
	65,680	2,149	(2,497)	-	65,332
Depreciación acumulada					
Edificios e instalaciones	26,690	1,408	(170)	-	27,928
Mobiliario y enseres, y equipos	11,915	1,572	(2,054)	-	11,433
	38,605	2,980	(2,224)	-	39,361
Costo neto	27,075				25,971

Durante el año 2021, las adiciones corresponden principalmente a la remodelación de las oficinas (durante el año 2020, corresponden principalmente equipos de telecomunicación por miles de S/ 696, routers por miles de S/ 218 y equipos cómputo y otros componentes por miles de S/ 266, auto por miles de S/ 210 e instalaciones varias por miles de S/ 318).

Asimismo, durante el año 2021, los retiros corresponden principalmente a venta de inmueble por miles de S/ S/ 2,692 (durante el año 2020, corresponden principalmente a equipos de cómputo y servidores por miles de S/ 903 y laptops y accesorios por miles de S/ 305; equipos diversos como aire acondicionado por miles de S/ 665, instalaciones sistemas de seguridad por miles de S/ 195 y sistema de seguridad por miles de S/ 53).

Los bancos en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero, los mismos que pueden garantizar específicamente Bonos de Arrendamiento Financiero que pueden emitirse para el financiamiento de dichas operaciones.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de depreciación utilizada de los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco; con la finalidad de asegurar que estos sean consistentes con su beneficio económico actual y expectativas de vida. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos del Banco.

11. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Instrumentos financieros:		
Pagos anticipados y cargas diferidas	2,108	287
Operaciones por liquidar (a)	426,141	631,071
	428,249	631,358
Instrumentos no financieros:		
Intangibles, neto de amortizaciones por miles de S/ 4,454 (miles de S/ 4,337 en 2020)	1,552	1,362
Pago a cuenta del impuesto a la renta neto de impuesto a la renta por pagar	95,415	113,392
	96,967	114,754
	525,216	746,112

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Las operaciones por liquidar y en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco y lo conforman principalmente operaciones bancarias pendientes de liquidar de Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a las operaciones por liquidar de spot y cambio de moneda por miles de S/ 349,878 y operaciones por liquidar de inversiones por miles de S/ 75,924 (al 31 de diciembre de 2020, correspondía principalmente a las operaciones por liquidar de spot y cambio de moneda por miles de S/ 499,541 y operaciones por liquidar de inversiones por miles de S/ 131,817).

12. Obligaciones con el Público y Depósitos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos y otras obligaciones provienen de:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Personas jurídicas	6,170,366	99.70%	6,386,204	99.78%
Otros	18,571	0.30%	14,081	0.22%
	6,188,937	100%	6,400,285	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan el 37.57% y 33.66% del monto total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, del total de las obligaciones con el público y depósitos, miles de S/ 68,010 y miles de S/ 58,314, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascendió a miles de S/ 116 y miles de S/ 102, respectivamente.

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda y, dependiendo del tipo de captación.

Las tasas vigentes, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva mensual promedio):

	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Cuentas a plazos	0.48%	0.01%	0.01%	0.22%
Depósitos de ahorro	0.01%	0.03%	0.01%	0.09%
Depósitos en cuentas corrientes	0.05%	0.03%	0.06%	0.05%
Depósitos en garantía	0.01%	0.00%	-	0.01%

Las obligaciones con el público en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 3 meses	4,626,404	4,988,080
De 3 meses a 1 año	146	-
Mayores a 1 año	1,562,387	1,412,205
	6,188,937	6,400,285

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Instituciones financieras del país (a)	48,507	48,507
Instituciones no financieras del país (b)	-	17,000
Instituciones financieras del exterior (c)	-	210,226
Gastos por pagar a adeudos	1,736	1,695
	50,243	277,428

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a créditos con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) por miles de S/ 48,507 que comprenden a tres contratos de canalización firmados en noviembre de 2016, con vencimiento el 22 de julio 2027 y que generan intereses a una tasa anual efectiva promedio de 10.11%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a un adeudado recibido de su vinculada Citicorp Servium S.A. por miles de S/ 17,000, el cual se conformaba de un préstamo por miles de S/ 9,000 a un plazo de 120 días con tasa anual de 0.35%; y, otro préstamo recibido por miles de S/ 8,000 a un plazo de 180 días con tasa anual de 0.35%.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a un adeudado recibido de su vinculada Citibank NA por miles de US\$ 50,000 recibido el 23 de diciembre de 2020 a un plazo de 15 días con una tasa anual de 0.43% y una extensión de crédito en la cuenta corriente por miles de US\$ 8,057 a 1 día con tasa anual de 0.25%.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las deudas a bancos y corresponsales tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 3 meses	-	227,225
Mayores a 1 año	50,243	50,203
	50,243	277,428

14. Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Operaciones por liquidar (a)		457,906	583,586
Remuneraciones y otras cuentas por pagar al personal		30,781	27,551
Provisiones para créditos contingentes y riesgo país	7	16,375	23,876
Ingresos diferidos (b)		9,821	8,122
Tributos		3,915	3,448
Provisiones por pagar por compras y servicios		3,221	6,060
Proveedores de servicios varios		2,490	1,854
Otras provisiones		429	1,168
Otras cuentas por pagar por impuestos		772	695
		525,710	656,360

- (a) Las operaciones por liquidar y en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco, y lo conforman operaciones bancarias pendientes de liquidar de Tesorería.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a operaciones por liquidar de spot por miles de S/ 349,879, operaciones por liquidar inversiones por miles de S/ 95,230; y operaciones por liquidar varias por miles de S/ 5,219 (al 31 de diciembre de 2020, correspondía principalmente a operaciones por liquidar de spot por miles de S/ 512,000, operaciones por liquidar inversiones por miles de S/ 50,145; y operaciones por liquidar varias por miles de S/ 22,688).

- (b) El rubro ingresos diferidos incluye principalmente el diferimiento de la comisión por cartas fianzas.

15. Patrimonio

A. Capital

El capital autorizado, suscrito y pagado por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 está representado 443,174,687 acciones, de un valor nominal de S/ 1 cada una.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es como sigue:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1	1	1
De 1 al 100	1	99.99
	2	100.00

De conformidad con la Ley General, se requiere que al 31 de diciembre de 2021 el capital alcance la suma mínima de miles de S/ 31,165 (miles de S/ 27,545 al 31 de diciembre de 2020), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

B. Capital adicional

En marzo de 2008, el Banco registró como capital adicional el valor de mercado de las acciones de VISA Internacional Inc., como resultado de una reorganización societaria de dicha entidad, las mismas que recibió gratuitamente de Citibank N.A., entidad domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica.

C. Reservas

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a la reserva legal y la reserva facultativa por miles de S/ 161,338 y miles de S/ 107,876, respectivamente (miles de S/ 161,338 y miles de S/351,792, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

De acuerdo con la Ley de Bancos se requiere que el Banco cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley de Bancos. Por otra parte, de acuerdo con la Ley de Bancos el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Las reservas facultativas computables en el patrimonio efectivo de nivel 1 podrán ser reducidas solamente si se cuenta con la previa conformidad de la SBS, de acuerdo con la Ley General. Las reservas facultativas computables en el patrimonio efectivo de nivel 2 no requieren de dicha conformidad para ser reducidas.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco alcanzó una reserva legal equivalente al 36.40% de su capital social; y de acuerdo con el artículo 67° de Ley de Bancos, el Banco ya no está obligado a constituir más reserva legal.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de marzo de 2021, se acordó distribuir las utilidades acumuladas del ejercicio 2019 por miles de S/ 213,915, constituidas como reservas facultativas en el 24 de abril de 2020.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021 se acordó retener los Resultados Acumulados del ejercicio 2020, que ascendieron a miles de S/161,753, y aplicarlos a la constitución de Reservas Facultativas de nivel 2.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 24 de abril de 2020 se acordó asignar los resultados acumulados del 2019, por miles de S/ 213,915 a la constitución de Reservas Facultativas de Nivel 2. El acuerdo se sustentó el sentido de enviar un claro mensaje al mercado financiero, de salvaguardar los colchones de capital que le permitan hacer frente a potenciales eventos adversos en los niveles de ingreso y provisiones, en el contexto del COVID 19.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 01 de junio de 2021 se acordó distribuir miles de S/ 191,754, constituidas como reservas facultativas de nivel 2, que correspondían a las utilidades acumuladas del ejercicio 2020 y miles de S/ 30,000 correspondientes a utilidades retenidas del 2013.

D. Resultados acumulados

De acuerdo con la legislación vigente, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades a partir del 1 de enero de 2017 retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros (nota 20).

En Junta Universal de Accionistas de fecha 24 de abril de 2020 se acordó asignar los resultados acumulados del 2019, por miles de S/ 213,915 a la constitución de Reservas Facultativas de Nivel 2. El acuerdo se sustentó el sentido de enviar un claro mensaje al mercado financiero, de salvaguardar los colchones de capital que le permitan hacer frente a potenciales eventos adversos en los niveles de ingreso y provisiones, en el contexto del COVID 19.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021 se acordó retener los Resultados Acumulados del ejercicio 2020, que ascendieron a miles de S/161,753, y aplicarlos a la constitución de Reservas Facultativas de nivel 2, los mismos que fueron distribuidos el 22 de junio 2021.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

E. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes, asciende a miles de S/ 748,050 (miles de S/ 995,080 al 31 de diciembre de 2020). Esta cifra se utiliza para calcular límites legales dispuestos en la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú; y, fue determinado de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital pagado	443,175	443,175
Más		
Capital adicional	17,130	17,130
Reserva legal	161,336	161,336
Reservas facultativas que solo pueden ser reducidas con previa autorización de la SBS	77,732	77,732
Reserva legal	3	3
	699,376	699,376
Patrimonio efectivo nivel 2		
Reservas facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS	30,145	274,059
Provisión colocación genérica comercial (*)	11,726	14,395
Provisión para créditos contingentes genéricas	6,803	7,250
	48,674	295,704
Patrimonio efectivo	748,050	995,080

(*) Al 31 de diciembre 2020, Incluía provisión para créditos microempresas, intermediarios de valores, sistema financiero, corporativo, grandes y medianas empresas. Adicionalmente el saldo incluía provisión voluntaria por miles de S/ 5,000 para cubrir impactos adversos en la cartera de créditos; conforme a lo comprometido en el "Plan de Gestión 2020-2021" en relación al Oficio Múltiple N° 13805-2020 de la SBS. Esta provisión fue liberada al 30 de setiembre de 2021 al considerarse no necesaria.

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, mercado y operacional, determinados por el Banco según la legislación aplicable a entidades financieras asciende a miles de S/ 3,607,230 (miles de S/ 3,790,697 al 31 de diciembre de 2020).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Mediante Oficio SBS N.º 27358-2021 se hicieron precisiones al Decreto de Urgencia N° 037-2021, de fecha 15 de abril de 2021, indicando que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% de los activos contingentes ponderados por riesgo, equivalente a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. La vigencia será hasta el 31 de marzo de 2022.

Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio efectivo del Banco representa el 20.74% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (26.25% al 31 de diciembre de 2020).

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 de fecha 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma las entidades financieras tuvieron un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012 y, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ascendió a miles de S/ 44,758 y miles de S/ 58,667, respectivamente.

Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	307,659	379,070
Patrimonio efectivo adicional	44,758	58,667
Total requerimiento mínimo	352,417	437,737
Total patrimonio efectivo calculado	748,050	995,080
Superávit global de patrimonio efectivo	395,633	557,343

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

16. Transacciones con Empresas Vinculadas

El Banco efectúa transacciones con empresas vinculadas locales y del exterior en el curso normal de sus negocios. Como resultado de las operaciones antes mencionadas, los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como el estado de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, incluyen pasivos e ingresos y gastos, tal como se detallan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Activo		Pasivos		Ingresos		Gastos	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Citicorp Perú S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Citicorp Servium S.A.	-	773	-	19,928	162	1	66	11
Citibank N.A.	1,913	32,377	42,028	214,566	57,409	10,725	42,365	9,364
Citibank Global Markets	-	-	8	-	7,073	21	96	29
CGTI Latinoamérica	-	-	-	-	-	-	-	-
Citibank London	38,049	8,934	32,830	23,491	38,406	71,508	14,762	43,952
Citibank Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	1,425	359	16,162	1,499	4,864	2,106	18,092	3,604
	41,387	42,443	91,028	259,484	107,914	84,361	75,381	56,960

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no se mantenían operaciones de créditos con directores y funcionarios del Banco.

Los saldos con otras instituciones relacionadas comprenden principalmente cuentas corrientes activas y pasivas en moneda extranjera.

La remuneración del personal clave y directores del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Remuneraciones al personal clave	13,455	14,670
Dietas al Directorio	132	126
	13,587	14,796

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Cartera de créditos		50,530	83,233
Inversiones disponibles para la venta		17,425	19,327
Fondos disponibles	5	10,569	9,327
Inversiones a valor razonable		4,023	11,070
Fondos interbancarios		282	1,488
		82,829	124,445

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Adeudos y obligaciones financieras	1,810	7,081
Obligaciones con el público	14,583	15,090
Fondos interbancarios	121	170
	16,514	22,341

19. Ingresos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Comisiones de referenciamiento (a)	48,369	47,591
Custodia de valores	27,928	30,389
Mantenimiento de cuentas corrientes	10,632	7,494
Ingresos por créditos indirectos	13,314	7,116
Transferencias	6,146	4,463
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	5,469	5,286
Comisiones	2,309	1,848
Cobranza	21	44
Otros ingresos financieros	17	1,217
	114,205	105,448

- (a) Durante el año del 2017, el Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution"), con la finalidad de generar una mayor simplificación y estandarización de las políticas de precios para los negocios entre las distintas entidades legales del Grupo. Producto de ello, el Banco a través de sus funcionarios ha prestado servicios a diversas entidades financieras de Citicorp. Durante el año 2021, el dinamismo por dichos servicios generó un ingreso en miles de S/ 48,369 (miles de S/ 47,591 durante el 2020).

20. Situación Tributaria

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del impuesto a la renta

- A. El Banco, al calcular su materia imponible por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ha determinado un impuesto a la renta de miles de S/ 41,413 y miles de S/ 39,222, respectivamente.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Corriente		41,413	39,222
Diferido	22	4,334	(3,364)
		45,747	35,858

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Utilidad neta de operaciones antes de impuesto a la renta	156,222	100.00%	197,611	100.00%
Impuesto a la renta calculado según tasa	46,085	29.50%	58,295	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	(338)	(0.22%)	(22,437)	(11.35%)
Impuesto a la renta corriente y diferido de operaciones continuadas registrado según tasa efectiva	45,747	29.28%	35,858	18.15%

Impuesto temporal a los activos netos

- B. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2021 de miles de S/ 30,266(miles de S/ 23,366 en el año 2020).

Impuesto a las transacciones financiera

- C. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, el Banco está obligado a presentar esta información conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgieron contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- D. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2021 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- D. El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- E. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

F. **Nuevo concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

G. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

H. **Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

I. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

J. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

K. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

L. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

M. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

N. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

O. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

21. Participación de los Trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, los trabajadores deben participar en las utilidades de las empresas en un equivalente al 5% de la renta neta imponible anual, para el caso de instituciones financieras. Durante el 2021, el Banco ha determinado una provisión por participación de los trabajadores por miles de S/ 8,004 (miles de S/ 7,464 durante el 2020) y se incluye en el rubro gastos de personal en el estado de resultados.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

22. Impuesto a la Renta Diferido

El movimiento del impuesto a la renta diferido por los años 2021 y 2020 comprenden:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2021	Adiciones (deducciones) resultados	Saldos al 31.12.2021
Activo			
Provisión para vacaciones	1,478	22	1,500
Provisiones y reservas	12,845	(3,838)	9,007
Pasivo			
Nivelación de activos y pasivos en moneda extranjera	(1,320)	(518)	(1,838)
	13,003	(4,334)	8,669

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2020	Adiciones (deducciones) resultados	Saldos al 31.12.2020
Activo			
Provisión para vacaciones	1,078	400	1,478
Provisiones y reservas	9,396	3,449	12,845
Pasivo			
Nivelación de activos y pasivos en moneda extranjera	(835)	(485)	(1,320)
	9,639	3,364	13,003

23. Contingencias

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a las registradas contablemente.

Respecto de los procesos tributarios seguidos por el Banco relacionados con la declaración anual del Impuesto a la Renta de los años 2000 al 2003, que la Gerencia del Banco y de sus asesores legales externos estimaron inicialmente como contingencia remota, el asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los "intereses en suspenso" están o no sujetos al Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que además tiene como sustento un fallo de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009.

En febrero de 2018, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, emitió al Banco un fallo respecto a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del año 2000 que estaban en proceso de litigio, y que impacta la estimación original respecto al grado de contingencia; la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria al 31 de diciembre de 2021, asciende aproximadamente a miles de S/ 61,071, de los cuales miles de S/ 7,632 corresponden a tributos y la diferencia a multas e intereses moratorios. La Gerencia del Banco y sus asesores legales externos estiman que, a la fecha de este informe, el nivel de contingencia es posible.

Sin embargo, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República ha emitido fallos favorables a otras instituciones financieras que, si bien no tienen carácter vinculante, son buenos precedentes para los demás casos pendientes de fallo: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. (emitido en mayo de 2019 por el impuesto a la renta de 2001), Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (emitido en marzo de 2020 por el impuesto a la renta de 2003), Caja Rural de Ahorros y Créditos Señor de Luren S.A. (emitido en diciembre de 2020 por los pagos a cuenta y el impuesto a la renta de 2002), y Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (emitido en diciembre de 2020 por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de 2003).

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

24. Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Créditos indirectos o contingentes	7		
Avales y cartas fianza		1,369,281	1,613,462
Cartas de crédito emitidas		18,990	19,674
Aceptaciones bancarias en circulación		63,251	1,258
		1,451,522	1,634,394
Instrumentos financieros derivados	9	15,415,568	15,235,070
Líneas de créditos no utilizadas		195,317	201,210
		17,062,407	17,070,674

En el curso normal de sus negocios, el Banco realiza operaciones con riesgo fuera del estado de situación financiera (contingentes). Estas operaciones exponen al Banco a riesgos de crédito adicionales a aquellos resultantes de las transacciones que se presentan en el estado de situación financiera. El riesgo crediticio en las operaciones de crédito indirecto incluidas en las cuentas contingentes del estado de situación financiera está relacionado con la probabilidad que la contraparte en un contrato no honre los términos establecidos. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

Puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizados, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco. Asimismo, las garantías recibidas por operaciones de crédito están registradas al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato del préstamo; el saldo presentado no necesariamente corresponde al valor de mercado de las garantías mantenidas por el Banco.

Los créditos documentarios, como cartas de crédito emitidas, avales y cartas fianzas son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos, de manera similar como si se tratase de un crédito directo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las líneas de crédito corresponden principalmente créditos otorgados no desembolsados y a las líneas de las tarjetas de crédito corporativas.

El Banco registra en cuentas contingentes, el equivalente en soles del valor nominal actual de sus compromisos futuros para comprar o vender moneda extranjera. Los compromisos de comprar y vender moneda extranjera son aceptados para servir las necesidades del cliente.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

25. Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación		
	Acciones en circulación (en miles)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	443,175	365	443,175
Saldo al 31 de diciembre de 2020	443,175	365	443,175

La utilidad por acción se presenta a continuación:

	En miles de soles utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	En soles Utilidad por acción
2021	110,475	443,175	0.249
2020	161,753	443,175	0.365

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

26. Clasificación de Instrumentos Financieros

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categoría de acuerdo como lo define la NIIF 9:

	2021				2020			
	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambios en otro resultado integral	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambios en otro resultado integral
	Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado		Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Disponible	-	-	3,027,150	-	-	-	3,858,982	-
Instrumentos de deuda	93,288	-	-	-	360,091	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	122	-	-	-	213
Instrumentos de deuda	-	-	-	2,033,217	-	-	-	2,244,578
Cartera de créditos	-	-	1,804,690	-	-	-	1,455,174	-
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	65,886	-
Derivados para negociación	146,008	-	-	-	87,254	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	-	64,238	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	427,886	-	-	-	631,072	-
Total activo	239,296	-	5,323,964	2,033,339	447,345	-	6,011,114	2,244,791

	2021			2020		
	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambio en resultados		
	Para negociación	Designado al momento inicial	Al costo Amortizado	Para negociación	Designado al momento inicial	Al costo amortizado
<i>En miles de soles</i>						
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	-	4,694,969	-	-	5,047,220
Fondos Interbancarios	-	-	-	-	-	311,408
Depósitos de empresa del sistema financiero	-	-	1,493,968	-	-	1,353,085
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	50,243	-	-	277,428
Derivados para negociación	119,886	-	-	50,392	-	-
Cuentas por pagar	-	-	41,179	-	-	39,608
Otros pasivos	-	-	457,906	-	-	583,586
Total pasivo	119,886	-	6,738,265	50,392	-	7,612,335

27. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

A. Estructura y organización de la función o funciones de la gestión del manejo de riesgos

- El Directorio es el encargado de evaluar, aprobar y dirigir la estrategia del Banco, estableciendo los objetivos y metas, así como planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios, controlando la implementación de los mismos, y supervisando los gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.
- El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) provee la supervisión de los riesgos de mercado y riesgos de liquidez del Banco por parte de la Alta Gerencia y Dirección. Este comité es de frecuencia mensual y tiene entre sus principales funciones definir la estrategia para el manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgos de mercado, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgo de liquidez del balance a nivel de la Alta Gerencia y Dirección; y, revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.
- El Comité de Auditoría, tiene como finalidad, entre otros, vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y reguladores.
- El Comité especializado de Riesgo de Crédito, provee supervisión al riesgo de crédito, y tiene entre sus funciones principales proponer al Directorio los objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de crédito, el grado de exposición al riesgo y de tolerancia al riesgo de crédito que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, manuales para la administración del riesgo de crédito, entre otros. Asimismo, el comité analiza los informes emitidos por la unidad de Riesgos de Crédito y los eleva según corresponda, incluyendo información sobre acciones correctivas y mejoras implementadas.
- El Comité Integral de Riesgos, se organiza como un comité de Directorio, que abarca las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesto el banco. Tiene entre sus funciones principales, aprobar la organización para la gestión integral de riesgos, proponer los límites de riesgo que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, aprobar la toma de exposiciones que involucren un cambio en el perfil de riesgo de la empresa, así como evaluar la suficiencia de capital y liquidez de la empresa, proponer las mejoras en la gestión integral de Riesgos, aprobar informes de riesgos de nuevos productos, entre otros.
- El Comité de Compensaciones tiene como funciones proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, de conformidad con la normativa vigente; analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema; evaluar los potenciales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución; y definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones.

B. Las políticas de cobertura y de mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, el Banco usa derivados y otros instrumentos para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

C. Las políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgos excesivas

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y manejadas consecuentemente.

D. Sistema de medición y reporte de riesgos

Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar el ambiente económico. El Banco también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que, de hecho, pueden ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total en todas las actividades y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Administración de Riesgos y todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones del límite de retención, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la conveniencia del valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa periódicamente.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de los clientes, para lo cual considera aspectos como: el entorno económico, la situación financiera, la historia de cumplimiento, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero y la calidad de la dirección. Asimismo, toma en cuenta el valor actualizado de las garantías, de acuerdo a su valor de realización y la calificación interna de clientes y la constitución de provisiones según normas establecidas por la SBS.

A fin de mitigar el riesgo crediticio también se considera el cumplimiento de la posición del Banco respecto de los límites legales fijados por la SBS y operativos internos y al igual que el análisis del portafolio, de acuerdo con aspectos tales como: niveles de concentración crediticia, sectores económicos de riesgo, cartera atrasada, productos y calificación, tratando de evitar concentraciones crediticias a fin de diversificar el riesgo crediticio y de liquidez.

- i. La exposición del riesgo específico al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS para la cartera de créditos del Banco es de: 5% con problema potencial y 25% deficiente (nota 7).

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- ii. La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

Exposición Máxima de Riesgo de Crédito:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Activo		
Disponible	3,027,150	3,858,982
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	93,288	360,091
Inversiones disponibles para la venta	2,033,339	2,244,791
Cartera de créditos	1,804,690	1,455,174
Derivados de negociación	146,008	87,254
Cuentas por cobrar	64,238	65,886
Otros activos	427,886	631,357
	7,596,599	8,703,535

- iii. Las garantías son complementarias al proceso crediticio y constituyen la cobertura del riesgo, por lo que el control de las mismas debe mantenerse actualizado y coincidente con los registros contables y legales correspondientes.

Las garantías, en caso correspondan, deben estar aseguradas, y la copia de la póliza contratada vigente, así como la copia del reporte del Banco de seguros que sustente las condiciones de contratación, debe mantenerse en el archivo de la unidad que administra los seguros de las garantías.

- iv. Información sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados.

El proceso de clasificación de los deudores se realiza mediante la utilización de herramientas desarrolladas internamente que incorporan los elementos incluidos en el reglamento de evaluación y clasificación del deudor y otorga una clasificación preliminar en base a información actualizada aplicada a criterios cualitativos y cuantitativos del reglamento.

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo Resolución SBS N° 11356-2008, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal - 0, (ii) problemas potenciales - 1, (iii) deficiente - 2, (iv) dudoso - 3 y (v) pérdida - 4.

El Banco determina las provisiones apropiadas para cada colocación significativa de manera individual. Los criterios que se consideran para determinar la medida de una provisión comprenden la sostenibilidad del plan comercial del deudor, su capacidad para mejorar el rendimiento una vez que surja una dificultad financiera, los flujos proyectados y el pago esperado en caso de quiebra, la disponibilidad de otro soporte financiero, el valor realizable de la garantía y la expectativa de los flujos de caja esperados.

La metodología y supuestos empleados para los flujos de efectivo futuros son revisados de manera regular por el Banco con el fin de reducir las diferencias entre los estimados de pérdidas y la experiencia de pérdida real.

Para los préstamos y obligaciones que no son individualmente significativos, las provisiones requeridas son evaluadas colectivamente.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para los créditos indirectos se hace una evaluación y se constituyen provisiones de forma similar que para la cartera directa.

En el caso de créditos a deudores en países donde existe un mayor riesgo de dificultad en atenderle servicio de la deuda externa, se realiza una evaluación de la situación política y económica del país y se establece provisiones adicionales para el riesgo país, de ser necesario.

Cuando una colocación es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

Los créditos directos son clasificados en tres grupos importantes:

Préstamos no vencidos ni deteriorados

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y clasificados como normales y con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

Préstamos vencidos, pero no deteriorados

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad y clasificados como normales y con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

Préstamos deteriorados

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos con mora y clasificados como deficientes, dudosos o pérdida.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos créditos con más de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente es un cuadro resumen de la clasificación de los tipos de préstamos y la provisión constituida para cada uno de ellos:

<i>En miles de soles</i>	Cartera de créditos Directa			
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y microempresas	Total	%
2021				
Créditos no vencidos ni deteriorados	1,809,708	272	1,809,980	100%
0:Normal	1,634,116	236	1,634,352	
1:CPP	175,372	36	175,408	
2:Deficiente	220	-	220	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Créditos vencidos no deteriorados	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Créditos deteriorados	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Cartera Bruta	1,809,708	272	1,809,980	100%
Menos: Provisiones	(14,376)	(4)	(14,380)	
	1,795,332	268	1,795,600	
2020				
Créditos no vencidos ni deteriorados	1,466,614	168	1,466,782	100%
0:Normal	1,322,402	125	1,322,527	
1:CPP	131,747	43	131,790	
2:Deficiente	2,565	-	2,565	
3:Dudoso	9,900	-	9,900	
4:Pérdida	-	-	-	
Créditos vencidos no deteriorados	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Créditos deteriorados	-	-	-	0%
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Cartera Bruta	1,466,614	168	1,466,782	100%
Menos: Provisiones	(23,167)	(3)	(23,170)	
	1,443,447	165	1,443,612	

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El importe en libros de los activos financieros deteriorados castigados muestra el siguiente movimiento:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldo inicial	4,926	4,508
Retiros (a)	(4,963)	-
Diferencia en cambio	37	418
	-	4,926

- (a) Corresponden al saldo remanente de la cartera de Banca de consumo – saldos de cuentas incobrables - que no formaron parte de la venta de la cartera de retail realizada en el ejercicio 2015.

Concentración de riesgo

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la distribución de los créditos directos se revela en la nota 7.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables, dicho riesgo es administrado por la Gerencia de Tesorería y por el área de Riesgos de Mercado y Liquidez. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos, adeudos obligaciones por contratos de instrumentos financieros derivados, liquidación de valores tomados en préstamo y compromisos de préstamo e inversión.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Alta Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez del Banco.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por el Banco de acuerdo con plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1	Más de 1	Más de 3	Más de 1	Total
	Mes	hasta 3	hasta 12	año	
		meses	meses		
2021					
Exposición al riesgo de liquidez					
Riesgo de balance					
Pasivo					
Obligaciones con el público	1,912,513	1,335,910	146	1,451,622	4,700,190
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	809,791	573,411	-	110,766	1,493,968
Adeudos y obligaciones financieras	-	2,368	2,368	68,309	73,044
Cuentas por pagar	52,184	19,080	85,200	6	156,469
	2,774,488	1,930,769	87,714	1,630,702	6,423,672
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	829,297	184,620	1,007,782	1,543,655	3,565,354
	3,603,784	2,115,389	1,095,496	3,174,357	9,989,025
2020					
Exposición al riesgo de liquidez					
Riesgo de balance					
Pasivo					
Obligaciones con el público	2,446,408	834,381	358,992	1,412,202	5,051,983
Fondos Interbancarios pasivos	311,408	-	-	-	311,408
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	882,114	352,699	118,269	3	1,353,085
Adeudos y obligaciones financieras	210,245	2,368	7,125	73,044	292,782
Cuentas por pagar	72,279	4,582	9,060	-	85,921
	3,922,454	1,194,030	493,446	1,485,249	7,095,179
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	502,148	121,337	660,048	758,634	2,042,167
	4,424,602	1,315,367	1,153,494	2,243,883	9,137,346

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras del Banco producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. El Banco asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de trading como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo del área de Riesgos de Mercado y Liquidez es establecer las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de trading son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: límites de exposición máxima por moneda, límites de exposición máxima por tipo de inversión y límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos del Banco, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) provee la supervisión de los riesgos de mercado y riesgos de liquidez del Banco por parte de la Alta Gerencia y Dirección. Este comité es de frecuencia mensual y tiene entre sus principales funciones definir la estrategia para el manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgos de mercado, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgo de liquidez del balance a nivel de la Alta Gerencia y Dirección; y, revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

El área de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del departamento en mención.

En el Banco se administran las carteras de inversiones negociables para intermediación financiera (trading) y las inversiones disponibles para la venta, las cuales son manejadas por la Gerencia de Tesorería. La cartera de inversión para intermediación financiera (trading) y los valores disponibles para la venta son administrados con el propósito de manejar el riesgo de liquidez y tasas de interés.

Las carteras de inversiones están conformadas por instrumentos líquidos, principalmente bonos de gobierno y certificados de depósito del BCRP. El precio de estos títulos se valúa empleando precios obtenidos de fuentes externas.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos grupos: (i) aquellas que surgen de la fluctuación del valor de los portafolios de inversiones para negociación (trading), debido a los movimientos de las tasas o precios de mercado ("Trading Book") y; (ii) las que surgen de los cambios en las posiciones estructurales de los portafolios que no son de negociación, debido a los movimientos en las tasas de interés, precios y tipos de cambio de moneda.

Los riesgos a los que están expuestas las carteras de inversiones de negociación son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés).

Libro de negociación (Trading Book)

El libro de negociación se caracteriza por tener posiciones líquidas, en bonos, moneda extranjera y derivados productos de las transacciones de mercado donde el Banco actúa como principal con clientes o con el mercado.

Valor en riesgo (VaR)

El Banco aplica la metodología de VaR a sus portafolios de negociación para calcular el riesgo de mercado de las principales posiciones adoptadas y la pérdida máxima esperada sobre la base de una serie de supuestos para una variedad de cambios en las condiciones del mercado.

La medición diaria del VaR es un estimado basado en estadística de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado.

El modelo VaR expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99 por ciento). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1 por ciento) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR.

Los límites VaR fueron establecidos para control y seguimiento de los riesgos asumidos, los mismos que surgen del tamaño de las posiciones y/o de la volatilidad de los factores de riesgo.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de pérdida debido a variaciones en las tasas de interés. El Banco, a través de la Gerencia de Tesorería y Gerencia de Riesgo de Mercado, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se controla a través de:

- El análisis por brechas de descalce de tasa de interés.
- El análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual.
- Simulación de escenario de estrés para tasas de interés, el cual permite analizar el impacto que podría tener en el Banco un cambio extraordinario en las tasas.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta e intereses no controlados:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
2021							
Exposición al riesgo de mercado							
Riesgo de tasa de interés							
Activos							
Disponible	2,178,553	-	-	218,433	206,800	-	2,603,786
Créditos vigentes	416,107	319,164	219,579	353,955	345,615	166,668	1,821,088
Total activos	2,594,660	319,164	219,579	572,388	552,415	166,668	4,424,874
Pasivos							
Obligaciones con el público	2,560,592	-	-	146	2,103,951	-	4,664,688
Obligaciones a la vista	2,495,978	-	-	-	2,086,644	-	4,582,622
Obligaciones por cuentas de ahorros	60,861	-	-	-	17,306	-	78,168
Obligaciones por cuentas a plazo	3,753	-	-	146	-	-	3,899
Depósitos en el Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	190,762	-	-	-	1,303,206	-	1,493,968
Adeudados y otras obligaciones financieras	-	2,368	-	-	2,368	68,309	73,044
Total pasivos	2,751,353	2,368	-	146	3,409,524	68,309	6,231,701
Brecha marginal	(156,693)	316,796	219,579	572,242	(2,857,109)	98,359	(1,806,826)
Brecha acumulada	(156,693)	160,103	379,682	951,924	(1,905,185)	(1,806,826)	-

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
2020							
Exposición al riesgo de mercado							
Riesgo de tasa de interés							
Activos							
Disponible	2,550,639	-	-	-	-	76,832	2,627,471
Créditos vigentes	394,443	429,626	196,679	262,319	78,139	117,149	1,478,355
Total activos	2,945,082	429,626	196,679	262,319	78,139	193,981	4,105,826
Pasivos							
Obligaciones con el público	4,379,677	-	-	-	646,056	-	5,025,733
Obligaciones a la vista	4,038,556	-	-	-	644,449	-	4,683,005
Obligaciones por cuentas de ahorros	89,011	-	-	-	1,607	-	90,618
Obligaciones por cuentas a plazo	252,110	-	-	-	-	-	252,110
Depósitos en el Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	1,048,236	-	-	-	304,849	-	1,353,085
Adeudados y otras obligaciones financieras	210,258	2,368	9,009	8,012	2,368	73,044	305,059
Total pasivos	5,638,171	2,368	9,009	8,012	953,273	73,044	6,671,613
Brecha marginal	(2,693,089)	427,258	187,670	254,307	(875,134)	120,937	(2,578,051)
Brecha acumulada	(2,693,089)	(2,265,831)	(2,078,671)	(1,823,854)	(2,698,988)	(2,578,051)	-

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia, este riesgo es manejado por la Gerencia de Tesorería y el área de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de tipo de cambio de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los activos y pasivos del Banco por moneda son los siguientes:

En miles de soles	2021			2020		
	US\$	Otras monedas	Total	US\$	Otras monedas	Total
Exposición al riesgo de mercado						
Riesgo de tipo de cambio						
Activos monetarios						
Disponible	1,116,360	1,706	1,118,066	1,112,477	3,570	1,116,047
Inversiones	-	-	-	35,008	-	35,008
Cartera de créditos	664,080	-	664,080	474,192	-	474,192
Cuentas por cobrar	3,276	-	3,276	3,031	-	3,031
Otros activos	315,464	761	316,225	170,341	93,020	263,361
Total activos monetarios	2,099,180	2,467	2,101,647	1,795,049	96,590	1,891,639
Pasivos monetarios						
Obligaciones con el público	2,298,597	-	2,298,597	2,123,637	-	2,123,637
Interbancario pasivo	-	-	-	311,410	-	311,410
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	26,499	-	26,499	30,626	-	30,626
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	210,246	-	210,246
Cuentas por pagar	3,518	-	3,518	2,995	-	2,995
Provisiones	10,226	41	10,267	15,070	8	15,078
Otros pasivos	5,105	-	5,105	419,203	93,020	512,223
Total pasivos monetarios	2,343,945	41	2,343,986	3,113,187	93,028	3,206,215
Cuentas fuera de balance						
Instrumentos derivados activos	7,182,206	738,699	7,920,905	8,194,507	49,990	8,244,497
Instrumentos derivados pasivos	(6,755,806)	(738,857)	(7,494,663)	(6,847,680)	(142,893)	(6,990,573)
Posición monetaria neta	181,635	2,268	183,903	28,689	(89,341)	(60,652)

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que, si la posición de cambio en moneda extranjera es positiva, cualquier depreciación del nuevo sol afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio.

La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas al nuevo sol (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas al nuevo sol (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de dólares estadounidenses, la principal moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio	Efectos en resultados antes de impuestos
2021	5% (5%)	12,757 (12,757)
2020	5% (5%)	65,940 (65,940)

28. Actividades Fiduciarias y Custodia de Valores

El Banco proporciona servicios de custodia de valores y fideicomiso de administración, realizando los actos que por contrato le son encomendados. Estos servicios dan lugar al riesgo de que el Banco sea acusado de mala administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los valores administrados de los activos financieros gestionados fuera de balance es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Activos de fideicomiso	2,803,999	2,256,965
Pasivos de fideicomiso	6,069,893	5,330,961
Comisiones de confianza	23,394,116	17,727,445
Custodia de valores	57,568,660	69,036,421
	89,836,668	94,351,792

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N° 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Se define como instrumento financiero a cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una empresa como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra empresa, considerándose como tales el efectivo, cualquier derecho contractual para recibir o entregar dinero u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros y un instrumento de capital de otra empresa. Asimismo, los instrumentos financieros incluyen tanto a los instrumentos principales, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y valores de capital; como a los instrumentos derivados como forwards y swaps.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la entidad es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- A. Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- B. Las inversiones disponibles para la venta generalmente tienen cotización bursátil o un valor de mercado mediante flujos descontados futuros.
- C. Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados generalmente son cotizadas en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- D. Los valores de mercado de la cartera de créditos a corto plazo son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos, debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, las mismas que son similares a sus tasas de mercado.
- E. El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a las de otros pasivos similares.
- F. Los compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son registrados en libros a sus valores estimados de mercado por lo que no existen diferencias con sus valores razonables respectivos.
- G. Las deudas a bancos y corresponsales generan intereses a tasas variables, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

Como se describe en la nota 24, el Banco ha otorgado avales, cartas fianza y créditos documentarios de importación y exportación y ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es significativa.

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Debido a la incertidumbre que incide en la valuación, la probabilidad y oportunidad en que las mismas son ejecutadas y a la falta de un mercado establecido, el Banco considera que no es factible determinar el valor razonable estimado de las garantías recibidas.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- ii. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.
- iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación; se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros:

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activo				
Disponibles	3,027,150	3,027,150	3,858,982	3,858,982
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado				
Instrumentos de deuda	93,288	93,288	360,091	360,091
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos de capital	122	122	213	213
Instrumentos de deuda	2,033,217	2,033,217	2,244,578	2,244,578
Cartera de créditos	1,809,980	1,809,980	1,466,781	1,466,781
Provisiones genéricas	(11,727)	(11,727)	(8,775)	(8,775)
Provisiones específicas	(2,653)	(2,653)	(9,395)	(9,395)
Provisiones voluntarias	-	-	(5,000)	(5,000)
Derivados para negociación	146,008	146,008	87,254	87,254
Cuentas por cobrar	64,238	64,238	65,886	65,886
Otros activos	427,886	427,886	631,359	631,359
	7,587,509	7,587,509	8,691,974	8,691,974

Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivo				
Obligaciones con el público	4,694,969	4,694,969	5,047,200	5,047,200
Fondos Interbancarios	-	-	311,408	311,408
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	1,493,968	1,493,968	1,353,085	1,353,085
Adeudos y obligaciones financieras	50,243	50,243	277,428	277,428
Derivados para negociación	119,886	119,886	50,392	50,392
Cuentas por pagar	41,179	41,179	39,608	39,608
	6,400,245	6,400,245	7,079,121	7,079,121

Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo						
Derivados para negociación	-	146,008	-	-	87,254	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado						
Instrumentos de deuda	93,288	-	-	360,091	-	-
Inversiones disponibles para la venta						
Instrumentos de capital	-	-	122	-	-	213
Instrumentos de deuda	2,033,217	-	-	2,244,578	-	-
	2,126,505	146,008	122	2,604,669	87,254	213
Pasivo						
Derivados para negociación	-	119,886	-	-	50,392	-
	-	119,886	-	-	50,392	-

30. Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.